



SESIÓN ORDINARIA 293- 2001

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 17 de setiembre del 2001, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

GEOVANNA GARITA BRENES PRESIDENTA MUNICIPAL

Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señora	Alba L. Víquez Araya
Señor	Rafael Bolaños Aguilar
Señor	Gerardo Wong Segura
Señor	José Manuel Ulate Avendaño
Señor	Orlando Ríos Quintero
Señor	Walter Soto Acosta
Señor	Luis Alfonso Araya Villalobos

REGIDORES SUPLENTES

Señor	Alvaro Rodríguez Segura
Señor	Luis Fernando Rojas Víquez
Señor	Rodrigo Rodríguez Naranjo
Señora	Olga Marta Ugalde Avendaño
Señora	Margie Morera Porras
Señora	Roxana Lobo Cordero
Señor	Eladio Morera Meléndez

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro	Distrito Primero
Señora	Zoila Cecilia Rojas Víquez	Distrito Segundo
Señor	Rafael Arturo Argüello Barrantes	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señora	Denia María Ulloa Alfaro	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señor	Jorge Luis Barquero Villalobos	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señora	Cándida Méndez Chacón	Distrito Tercero
Señora	Marilú Solís Rivera	Distrito Cuarto

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Señorita Municipal	Rafaela Ulate Ulate	Alcaldesa
Señora Concejo Mun.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor Propietario	Federico Vargas Ulloa	Regidor
Señor	Rodolfo González Chaves	Regidor Suplente
Señor	Jorge González Masís	Síndico Suplente

ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción,

Patrona de esta Municipalidad

ARTICULO II: ENTREGA Y APROBACIÓN DE ACTAS

- a. Sesión 291-2001 del 06-09-2001

// Seguidamente la Presidencia somete a votación el Acta de la Sesión 291-2001, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA.** El Regidor José Manuel Ulate vota negativamente.

- b. Sesión 292-2001 del 10-09-2001

// La Presidencia somete a votación el Acta de la Sesión 292-2001, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA.** Los regidores Alba Víquez y José Manuel Ulate votan negativamente.

1^a. ALT.: A continuación **SE ACUERDA POR MAYORÍA:** Alterar el Orden del Día para conocer moción de la Srita. Rafaela Ulate, Alcaldesa Municipal. El Regidor José Manuel Ulate vota negativamente.

JUSTIFICACIÓN:

Sus compañeros y amigos del Concejo Municipal de Heredia, felicitan a nuestro compañero Regidor Licenciado Federico Vargas Ulloa, por su designación como Candidato por la Provincia de Heredia en primer lugar.

Le deseamos los mejores éxitos en beneficio de nuestra querida Provincia, en especial de la Comunidad Herediana.

Que el Todopoderoso le ilumine y le ayude en esta difícil tarea, porque confiamos en su capacidad no dudamos de su éxito y que su aporte será invaluable.

Mencionamos: Que este honorable Concejo Municipal extienda una felicitación y un deseo de lo mejor, en sus nuevas funciones como Diputado a partir de mayo 2002.

PROONENTE: Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal

SECUNDADA POR: Geovanna Garita B., Walter Soto Acosta, Gerardo Wong, Rafael Bolaños, Regidores; Maribel Quesada Fonseca, Alvaro Rodríguez Segura, Regidores Suplentes; Marilú Solís Rivera, Rafael Arturo Agüello B, y José Calderón U., Síndicos.

//

// Seguidamente la Presidencia somete a votación la moción presentada, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

- A continuación la Alcaldesa Municipal y la Presidencia hacen entrega de una placa al Regidor Federico Vargas Ulloa como muestra de felicitación por haber obtenido el primer lugar en la diputación herediana en el Partido Unidad Social Cristiana.

ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS

- a. Junta de Educación Escuela La Aurora

<ul style="list-style-type: none"> - Juan García Alfaro - Xinia Fonseca - Marvin Sibaja Ramírez 	<ul style="list-style-type: none"> Cédula 4-138-363 Cédula 1-549-940 Cédula 9-026-714
<ul style="list-style-type: none"> - La Presidencia propone el nombre del señor JUAN GARCÍA ALFARO, cédula 4-138-363. No habiendo más propuestas, se somete a votación la propuesta, la cual es: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME. 	

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

- a. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal

Asunto: Solicitud se autorice a la Administración a tramitar crédito por la suma de ¢12.000.000° para adquirir una compactadora.

Texto de la nota:

Esta Alcaldía fue autorizada para realizar los trámites pertinentes a la obtención de un crédito por la suma de ¢10.000.000° para la compra de una compactadora.

Hecha la consulta para poder adquirir una compactadora de 2.4 toneladas es necesario que se autorice a tramitar el crédito por la suma de ¢12.000.000°.

Lo anterior en vista de que la CB-214C, o sea es de 2320 kg es la que tiene un valor de ¢10.000.000° y la que requiere esta Institución es la CB-224C de 2420 kg y tiene un costo de ¢12.000.000°.

//

// Seguidamente **SE ACUERDA POR MAYORÍA Y EN FIRME:** Autorizar a la Administración a adquirir la compactadora CB-224C de 2420 kg por un valor de ¢12.000.000° (doce millones de colones). El Regidor José Manuel Ulate vota negativamente. La regidora Alba Víquez vota negativamente la firmeza.

- b. Edgar Bermúdez González – Presidente ADI de Vara Blanca

Asunto: Solicitud de permiso para realizar un turno los días 12,13,14 de octubre del 2001. Se realizarán las siguientes actividades: Viernes 12 Show Ranchero, comidas. Sábado 13: Baile con discomóvil de 7 p.m. a 11 p.m., venta de licor, cervezas, comidas. Domingo 14: Baile con discomóvil de 6 a 10 p.m., venta de licor, cerveza, comidas.

//

// A continuación la Presidencia somete a votación la solicitud planteada, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

- c. Licda. Ma. Isabel Sáenz Soto – Dirección de Asuntos Jurídicos

Asunto: Resolución final de recurso de amparo interpuesto por el Sr. Gildardo Montoya Buenaventura, el cual se **declaró sin lugar.**

- **La Presidencia indica que la nota presentada queda para conocimiento del Concejo Municipal.**

- d. Dra. Laura Guzmán Setin, Ph D. – Directora Centro de Investigación de Estudios de la Mujer

Asunto: Invitación a participar en el **"Foro Democracia, Ciudadanía y Participación Política de las Mujeres"** a realizarse el día 19 de setiembre en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Costa Rica, de 6 p.m. a 8 p.m.

- **Señala la Presidencia que dicha invitación queda para conocimiento del Concejo Municipal.**

- e. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal

Asunto: Remite copia del informe emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos respecto a pago de compensación de vacaciones.

Texto del oficio DAJ-526-2001:

En respuesta a Oficio ACDE-2851-2001, relacionado con el pago de vacaciones que solicita la señora Ana Virginia Arce León, Auditora Interna Municipal, le informo:

El régimen municipal, incluidos los funcionarios de este sector, nos encontramos sujetos en nuestro actuar a los lineamientos que señala el ordenamiento jurídico, estamos además

obligados a dar cuentas claras de nuestras actuaciones; y lo más importante estamos obligados a garantizar la idoneidad en el manejo de los fondos públicos, lo cual sólo puede plasmarse en la práctica cuando se actúa valorando el manejo e inversión de los activos públicos conforme la idoneidad de los requerimientos.

Ahora bien, analizada la solicitud que hace la señora Ana Virginia Arce León para que se le cancelen vacaciones que tiene acumuladas, le informo que el pago de vacaciones en el derecho laboral costarricense, por supuesto incluido el sector municipal es un caso de excepción, o sea que el ordenamiento jurídico dispone como regla primaria que las vacaciones no deben ser canceladas, salvo calificadas excepciones que prevé la misma norma.

Conforme lo anterior y analizados los fundamentos expuestos por la señora Arce León para que se le paguen vacaciones acumuladas, a criterio de esta Dirección los mismos no alcanzan como para justificar dicha erogación, razón la expuesta que nos arriba a recomendar que en este caso lo idóneo es garantizar el disfrute efectivo de las vacaciones adeudadas y no su cancelación.

/

// La Presidencia somete a votación la recomendación que la Licda. María Isabel Sáenz Soto, Directora de Asuntos Jurídicos en el oficio DAJ-526-2001, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA**. Los regidores José Manuel Ulate y Alba Víquez votan negativamente.

f. Miguel Víquez Camacho – Presidente ADI Mercedes Norte

Asunto: Solicitud de patente temporal para venta de cerveza durante las fiestas patronales en Mercedes Norte del 21 al 24 de setiembre del 2001,

/

// La Presidencia somete a votación la solicitud planteada, la cual Es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME**.

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

a. Informe Comisión de Obras, fechado 6-09-01.

Texto del informe:

1) Solicitud de visado plano mosaico I Etapa Residencial Real Santamaría Oeste, Lagunilla, Ulloa.

La Lic. Ana Isabel Arias B., apoderada de Residencial Real de Santamaría Oeste solicita visado de plano mosaico de la primera etapa de la urbanización ubicada en Lagunilla, distrito de Ulloa, Heredia.

El avance de obra representa el 49,5% por lo que ofrecen una garantía de ¢28.000.000° (veintiocho millones de colones), monto que incluye un 25% de más y por un período de tres meses.

RECOMENDAMOS: Autorizar el visado del plano mosaico de la primera etapa de Residencial Real Santamaría Oeste, compuesto por los bloques A, B y C para un total de 40 (cuarenta) lotes, previo el depósito de garantía bancaria por un monto de ¢28.000.000° (veintiocho millones de colones) por una vigencia de tres meses.

/

// A continuación la Presidencia somete a votación la recomendación que hace la Comisión de Obras, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA Y EN FIRME**. Los regidores José Manuel Ulate y Orlando Ríos votan negativamente. La Regidora Alba Víquez vota negativamente la firmeza.

2) Solicitud a la Dirección de Urbanismo del INVU del Requerimiento del Anteproyecto aprobado por esta Municipalidad.

Dada la práctica que se viene presentando por algunos urbanizadores de presentar los planos constructivos definitivos aprobados por las entidades competentes como Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, Ministerio de Salud, INVU, etc. sin haber obtenido con anterioridad la aprobación de parte de esta Municipalidad del anteproyecto, lo que en ocasiones presenta el inconveniente que las áreas públicas ubicadas dentro de la urbanización no convienen a los intereses municipales y en otras oportunidades la zona donde se ubica la urbanización a construir requiere realizar mejoras que se hace necesario llegar a un acuerdo con el urbanizador.

Por lo anterior recomendamos:

Solicitar a la Dirección de Urbanismo del INVU que las urbanizaciones que se ubican en el cantón de Heredia que vayan a construir, exigir la aprobación de esta Municipalidad del anteproyecto de urbanización antes de que le sean aprobados los planos constructivos definitivos.

/

// Seguidamente la Presidencia somete a votación la recomendación que hace la Comisión de Obras, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA**. El Regidor José Manuel Ulate vota negativamente.

- b. Informe Comisión de Cementerios, fechado 28-08-01.

Texto del informe:

- A) En días pasados se visitó el Cementerio Central para analizar algunos problemas que existen, la cual tratamos de resolver con los siguiente:

Existe en el Cementerio Central registrado el lote #25 Bloque K a nombre de Fam. Vega García y el lote #32 Bloque N a nombre de Fam. Sánchez Blanco, lo cual esta Comisión recomienda se realice la siguiente corrección:

- El lote #25 queda a nombre de **FAMILIA SÁNCHEZ BLANCO**.
- El lote #32 queda a nombre de **FAMILIA VEGA GARCÍA**.

/

// A continuación la Presidencia somete a votación la recomendación que hace la Comisión de Cementerios, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA**. El Regidor José Manuel Ulate vota negativamente.

- B) La señora **María del Carmen Simón M.** presenta solicitud de permiso para eliminar una esquina de una tumba, ya que no les permite que sean utilizados dos de los nichos inferiores, ubicados en el Cementerio Central, lote #69 Bloque A.

Esta Comisión recomienda denegar la solicitud que realizar dicha señora, ya que la bóveda que no le permite utilizar uno de los nichos y no dos como ella manifestó, está invadiendo parte del pasillo, pero recomendamos cobrar el servicio de mantenimiento por 5 nichos construidos ya que uno no puede utilizarse.

- C) El Sr. **Víctor Ramos Vargas**, céd. #4-042-332 solicita se inscriba a nombre de Eduardo Antonio, céd. #1-647-868 y Víctor Manuel, céd. #4-084-569, un lote en el Cementerio de Barreal de Heredia, lote #146 Bloque B, que mide 6 metros cuadrados, para dos nichos, inscrito en el libro 1 folio 08.

El mismo se encuentra a nombre de Víctor Ramos Vargas (F.R.V.) Esta Comisión recomienda el traspaso de dicho derecho a estas personas.

- D) La señora **Elsie Orozco Ramírez**, céd. #1-213-956 solicita se inscriba a nombre de Hermanos Orozco Ramírez S.A., céd.#3-101-097291-08, un lote en el Cementerio Central, lote #22 Bloque I que mide 9 metros cuadrados para 6 nichos, inscrita en el folio 18 libro 2, derecho adquirido el 18-09-40 y 16-1--44 por medio de la solicitud #475-608, recibo #679-F y 361-H.

El mismo se encuentra a nombre de Orozco Ramírez Elsie. Esta Comisión recomienda se realice dicho traspaso a dicha sociedad.

- E) En la sesión ordinaria #228-2000 del 27-11-2000 se presentó un informe donde se conoció un traspaso de un lote en el Cementerio Central, donde solicita el Sr. **Marco Antonio Conejo Rodríguez** se traspase a nombre de María Luisa Conejo Rodríguez, céd. #4-078-644, María del Carmen Conejo Rodríguez, céd. #4-081-786, María Isabel Conejo Rodríguez, céd. #9-021-962, lote #26 Bloque O que mide 9 metros cuadrados, para 6 nichos, inscrito en el libro 2 folio 11, derecho adquirido el 10 de agosto de 1983, por medio de la solicitud #395, recibo #67497, la cual recomendamos que presente nota autenticada por un abogado donde se realiza dicho traspaso.

El mismo se encuentra a nombre de Marco Antonio Conejo Rodríguez. La misma fue presentada, la cual dicha comisión recomienda se realice dicho traspaso a estas personas.

- F) En sesión ordinaria #265-2001 del 7-5-2001, se presentó un informe por parte de la Lic. Ma. Isabel Sáenz Soto, Asesora de esta Municipalidad dando el criterio con relación a solicitud de la señora **Roxana Brenes Céspedes**, donde solicita se inscriba a su nombre una bóveda en el Cementerio Central de Heredia, lote #52, para el mismo esta comisión recomendó que el administrador del Cementerio nos indique en forma escrita varios puntos, posteriormente se presentó dicho informe.

Analizado dicho informe que se solicitó a la Lic. Ma. Isabel Sáenz Soto y el Administrador del Cementerio, esta Comisión recomienda se inscriba un derecho en el Cementerio Central con el lote #52 Bloque N, con una medida de 1.8 por 2.57 metros y una altura de 60 centímetros.

- G) La señora **Mayela Zúñiga Orozco**, céd. # 4-134-763 solicita se inscriba su nombre un derecho en el Cementerio Central, lote #78 bloque D, solicitud #2458 recibo #27179 con una medida de 3 metros cuadrados para 2 nichos, inscrito en folio 75 libro 1, derecho adquirido el 05 de junio de 1979.

El mismo se encuentra a nombre de Virginia Zúñiga Orozco. Esta Comisión recomienda traspasar dicho derecho a esta persona.

//

// Seguidamente la Presidencia somete a votación la recomendación que hace la Comisión de Cementerios en los puntos B, C, D, E, F, G, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- H) La señora **Ligia Muñoz Ramos**, céd. #4-095-202, solicita se traspase a su nombre un terreno en el Cementerio Central, lote #160 bloque H, 3 metros cuadrados para 2 nichos, inscrito en folio 1 libro 1, fue adquirido el 07 de diciembre de 1885.

El mismo se encuentra a nombre de Manuel Muñoz. Esta Comisión recomienda que deben presentar:

- Constancia de defunción de Manuel Muñoz
- Constancia de nacimiento del padre de Ligia Muñoz Ramos, e indicar si está vivo y cuántos hijos tuvo el señor Manuel Muñoz.
- Constancia de nacimiento de Ligia Muñoz Ramos.

//

// La Presidencia somete a votación la recomendación que hace la Comisión de Cementerios, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA.** El Regidor José Manuel Ulate vota negativamente.

- I) La señora **Elieth Barrantes Argüello**, céd. #4-129-117 solicita que se traspase a su nombre el lote #45 bloque B, que mide 6 metros cuadrados para 4 nichos, folio 11-12 y 63 libro 1, solicitud #318-7838, recibo #726-B-137-C y 7838, derecho adquirido el 9-12-1931-14-1-33 y 23-8-776 en el Cementerio Central de Heredia.

El mismo se encuentra a nombre de Argüello Chaves Francisco y Familia Argüello Villalobos. Esta Comisión recomienda se traslade dichos documentos al departamento legal para que nos emita su criterio.

//

// Seguidamente la Presidencia somete a votación la recomendación que la Comisión de Cementerios, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA**. El Regidor José Manuel Ulate vota negativamente.

J) El señor **Jorge Arce Centeno**, céd. #4-051-562, solicita se incluyan como copropietarios a Jorge Arce Ulloa, Rodrigo Arce Ulloa, céd. #4-107-565 y Virginia Ulloa Quesada, céd. #4-053-456 y Ana Iris Arce Ulloa, céd. #4-115-903 en los lotes siguientes:

- a. Lote #13 bloque K, que mide 3 metros cuadrados para 2 nichos, folio 47 libro 1, solicitud #1630 recibo #960, derecho adquirido el 12 de enero de 1969. El mismo se encuentra a nombre de Jorge Arce Centeno.
- b. Lote #93 bloque G, el mismo no presentó constancia del Dpto. de Rentas y Cobranzas.

Esta Comisión recomienda se incluyan como copropietarios estas personas solamente en el lote #13 bloque K, hasta tanto no se presenten constancia del lote #93 bloque G, extendida por el departamento de Rentas y Cobranzas.

//

// La Presidencia somete a votación la recomendación que la Comisión de Cementerios, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA**. El Regidor José Manuel Ulate vota negativamente.

K) Los señores **Guido Aguilar Luna**, céd. #4-067-155 y **Manuel Quesada Vásquez**, céd. #4-053-836, solicitan cambiar de lote en el Cementerio Central, la cual recomendamos lo siguiente:

- a. El lote #38 bloque H que mide 3 metros cuadrados, para 2 nichos, inscrito el folio 44 libro 2, solicitud #662-1757 recibo 707-H y 225, derecho adquirido el 09 de octubre del 2000, pasa a nombre de Manuel Quesada Vásquez.
- b. El lote #206 bloque I que mide 3 metros cuadrados para 2 nichos, inscrito al folio 45 libro 2, solicitud #2736 recibo 37319, derecho adquirido el 05 de noviembre de 1998, pasa a nombre de Guido Aguilar Luna.

//

// La Presidencia somete a votación la recomendación que la Comisión de Cementerios, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

L) Se conoce nota de la señora **Rosario Chacón Quesada**, céd. #4-079-870, donde solicita se le venda un lote en el Cementerio del Barreal, analizada dicha nota esta Comisión recomienda que se le debe solicitar al Administrador de los Cementerios, Sr. Claudio Acuña Vargas que nos indique si hay lotes disponibles para vender en dicho cementerio.

- La Presidencia señala que este punto queda para conocimiento del Concejo Municipal, asimismo indica que se traslade al señor Claudio Acuña, Administrador del Cementerio para que de la respuesta a la señora Rosario Chacón Quesada.

- c. Informe de Minoría de la Comisión de Gobierno y Administración, fechado 10-09-01.

Texto del informe:

1. Oficio SM-01067-2001 del 06 de agosto referente a borrador sobre convenio de cooperación entre la Municipalidad de Heredia y la Dirección General de Servicio Civil. Se recomienda al Concejo Municipal autorizar a la Administración de la Municipalidad de Heredia y la Dirección General de Servicio Civil, en el fortalecimiento y modernización administrativa a través de la elaboración de su nueva estructura organizacional, un manual básico de organización por procesos,

un manual descriptivo de clases y la valoración y escala salarial. Costo total del convenio es de ₡84.000.00 los cuales cubren viáticos y el costo de los materiales, además la Municipalidad deberá brindar una oficina a los funcionarios del Servicio Civil, el material y el apoyo logístico necesario para el desarrollo del trabajo.

//

// A continuación la Presidencia somete a votación la recomendación que la Comisión de Gobierno y Administración, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA Y EN FIRME**. El Regidor José Manuel Ulate vota negativamente.

- **El Regidor Orlando Ríos** indica que es importante para la Municipalidad suscribir un convenio de ese tipo ya que es una herramienta que va a dar provecho a la institución, además es conveniente actualizar los manuales descriptivos de puestos y la valoración salarial.
2. Oficio N° SM-01117-2001 del 13 de agosto del 2001, referente a oficio DJI-737-01 suscrito por el Lic. Randall Marín Orozco, Director del IFAM con respecto a la creación de los Concejos Municipales de Distrito. Se recomienda al Concejo Municipal comunicar a los miembros de los Concejos de Distrito la reforma del artículo 172 de la Constitución Política, según Gaceta 115 del 15 de junio del 2001, donde se publicó la Ley 8105 del 31 de mayo del 2001. Cuyo texto se leerá de la siguiente manera:

Artículo 172: Cada distrito estará representado ante la Municipalidad por un Síndico Propietario y un Síndico Suplente con voz pero sin voto.

Para la administración de los intereses y servicios en los distritos del cantón, en casos calificados las Municipalidades podrán crear concejos municipales de distrito, como órganos adscritos a la respectiva municipalidad con autonomía funcional propia, que se integrarán siguiendo los mismos procedimientos de elección popular utilizados para conformar las municipalidades. Una ley especial, aprobada por dos tercios del total de los diputados fijará las condiciones especiales en que pueden ser creados y regulará su estructura, funcionamiento y financiación.

//*

// Seguidamente la Presidencia somete a votación la recomendación que hace la Comisión de Gobierno y Administración, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA**. El Regidor José Manuel Ulate vota negativamente.

3. Oficio SM-01118-2001 del 13 de agosto del 2001, referente a proyecto del Nuevo Reglamento de Estacionamiento Autorizado. Se recomienda al Concejo Municipal enviar este Reglamento al Departamento Legal de la Municipalidad para que en un período de 15 días hábiles indique al Concejo Municipal su recomendación con respecto a los alcances y aspectos legales del mismo.

//

// La Presidencia somete a votación la recomendación que hace la Comisión de Gobierno y Administración, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA**. El Regidor José Manuel Ulate vota negativamente.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

- a. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal
Asunto: Incluir en el Presupuesto Extraordinario la dedicación exclusiva para la Dirección Administrativa y Dirección Operativa.

JUSTIFICACIÓN DE LA MOCIÓN:

1. Que en la Municipalidad de Heredia, funcionan cuatro Direcciones en un mismo nivel jerárquico organizativo: La Dirección Financiera, la Dirección Jurídica, la Dirección Administrativa y la Dirección Operativa.
2. Que actualmente las Direcciones Financieras y Jurídicas gozan del incentivo denominado Prohibición, sin embargo la Dirección Administrativa y la Operativa no

- poseen dicho rubro, a pesar de que a un puesto de menor jerarquía, como es la jefatura de Ingeniería, sí se le concede.
3. Que la Dedicación Exclusiva es en realidad un contrato, entre la Administración y el funcionario, en virtud del cual el funcionario se obliga a trabajar única y exclusivamente a favor de la Administración con al cual se contrata y a cambio recibe un monto sobre la base de su salario. Grado de Licenciatura como mínimo, estar incorporado al Colegio Profesional respectivo, que goce de un nombramiento que supere los seis meses, entre otros, han sido los requisitos que, generalmente se solicitan para poder firmar dicho contrato con la Administración. En el caso de las Municipalidades, se requiere el acuerdo del Concejo Municipal para que se incorpore, a partir de su aprobación, en todos los presupuestos siguientes de dicho municipio.
 4. Que el pago de la Dedicación Exclusiva funciona, de igual forma, como incentivo salarial para aquellos puestos de alta jerarquía y con funciones importantes que desempeñar, con el fin de asegurar una mejor entrega de estos funcionarios con la administración.
 5. Que la Dirección Administrativa es un puesto de alta Dirección dentro de la Municipalidad de Heredia, para el que se requiere poseer grado profesional de Licenciado, incorporado al Colegio de Ciencias Económicas, que tiene bajo su responsabilidad los departamentos de Recursos Humanos, Mercado, Cementerio, Seguridad, Policía Municipal, Oficina de la Mujer, Estacionamiento Autorizado y próximamente Proveeduría, Cómputo e Inspección Municipal.
 6. Que la Dirección Operativa es igualmente un puesto de alta gerencia es igualmente de alta gerencia, para el que se requiere ser Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia, incorporado al Colegio Profesional respectivo, cuyas funciones son la realización de todas las actividades de naturaleza operativa que surjan de su iniciativa o requeridas por otras dependencias, en estrecha colaboración y coordinación con las demás dependencias.
 7. Que teniendo como único norte la aplicación noble de este beneficio, la justicia y equidad entre los puestos de alta dirección y de igual jerarquía, por las funciones que desempeñan, las responsabilidades tienen, por transformarse en un beneficio para la misma administración y buen desempeño municipal, se solicita la debida aprobación del Concejo Municipal para incluir, a partir del presente presupuesto extraordinario la Dedicación Exclusiva para la Dirección Administrativa y Dirección Operativa.

TEXTO DE LA MOCIÓN:

Para que el Concejo Municipal acuerde:

1. Aprobar el pago de Dedicación Exclusiva a la Dirección Administrativa y Dirección Operativa, para ser incluida a partir del presupuesto extraordinario número tres.
2. Dispensa de trámite de Comisión
3. Acuerdo firme.

/

// A continuación la Presidencia somete a votación la moción presentada, la cual es:
APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

- b. Gerardo Wong Segura – Vicepresidente Municipal
Asunto: Apoyo a la Banda Nacional de Heredia.

SUSTENTO:

- 1) Que los heredianos hemos tenido el privilegio de haber tenido grandes personalidades en el campo de la educación , del arte y la música, así como el canto y el deporte, lo que ha convertido una tradición desde hace muchas décadas, deleitarnos todos los domingos a las 10 horas y los jueves a las 20 horas de los tradicionales conciertos de la Banda Nacional de Heredia.
- 2) Que desde hace más de tres décadas, la Dirección de la Banda Nacional de Heredia ha estado bajo el mando del Maestro César Augusto Hernández Coto en forma exitosa, siendo conocido no sólo en Heredia, sino en el ámbito nacional, como un excelente compositor y arreglista, lo que le ha permitido complacer a los más variados gustos durante sus conciertos de domingos y jueves, situación que últimamente ya no es posible por las directrices emanadas de la Dirección General de Bandas.

- 3) Que la permitirles que la Banda Nacional de Heredia pueda deleitarnos con composiciones o arreglos del maestro Hernández Coto, como tradicionalmente se escuchaban en sus conciertos, ha generado malestar y además existe una gran preocupación por cuanto se nos ha privado de los conciertos durante los últimos tres domingos y dos jueves.
- 4) Que lo indicado anteriormente se ha dado como consecuencia de nuevas directrices emanadas del Director General de Bandas, quizás con las mejores intenciones, pero las mismas no han sido bien recibidas, ni han calado en el gusto de los heredianos.
- 5) Que el Concejo Municipal, como Gobierno Local y representantes de nuestros vecinos, recogemos sus sentimientos y deseos, por lo que presentamos la siguiente moción:

MOCIÓN:

Solicitar al señor Ministro de Cultura, Lic. Enrique Granados Moreno, interponga sus buenos oficios ante el Director General de Bandas, para que en los conciertos que efectúe la Banda Nacional de Heredia, puedan interpretar composiciones y arreglos del Maestro César Augusto Hernández Coto ya que ese es el deseo y sentir del pueblo herediano. Asimismo, que los tradicionales conciertos que se realizan los días domingo a las 10 horas y jueves a las 20 horas se sigan realizando en esos días y horas por ser los más convenientes y que sólo por fuerza mayor sean cancelados.

Hacer del conocimiento del señor Ministro que durante la Semana Cívica comprendida del 9 al 15 de setiembre, que a pesar de estar incluida en la programación la participación de la Banda Nacional de Heredia, no fue posible su participación por haberlo así decidido el Director General de Bandas.

/

// A continuación la Presidencia somete a votación la moción presentada, la cual es:
APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

2^a ALT.: Seguidamente **SE ACUERDA POR MAYORÍA:** Alterar el Orden del Día para:

1. Convocatoria Audiencias Jueves 20-9-01
 2. Moción de Geovanna Garita "Felicitación a miembros de la Comisión Cívica"
 3. Acta de Juramentación miembros Organo Director caso Sra. Ana Virginia Arce León, Auditora Interna
 4. Moción de Rafael Bolaños "informe de mermas en un plazo de 15 días".
 5. Moción de Geovanna Garita "Autorizar a la Administración modificar obra y trasladar a la ADI Bernardo Benavides para construcción calle en Palacios Universitarios".
 6. Moción de Federico Vargas " Autorizar a la Administración trasladar partida a la Junta de Educación Escuela José Ramón Hernández Badilla por \$1.000.000"
 7. Nota de Escuela Villalobos solicitando modificación de partida.
 8. Dejar como A.E. Modificación Interna y Presupuesto Extraordinario 2001.
- El Regidor José Manuel Ulate vota negativamente.

PUNTO 1: Convocatoria Audiencias miércoles 19-9-01 y viernes 21-09-2001.

// Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

1. Convocar a Sesión Extraordinaria para el miércoles 19 de setiembre del 2001 a las 6:15 p.m. en el Salón de Sesiones Alfredo González Flores para conocer las siguientes audiencias:

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

- a. Rodrigo Madrigal Córdoba
Asunto: Recibos del Cementerio cobrados demás.

- b. Arq. Sandra Quirós Bonilla – Directora Centro de Invest. y Conserv. MCJD
Asunto: Ampliar y actualizar acuerdo municipal respecto a conservación patrimonio histórico.
 - c. Dr. Bernardo Monge U. – Coordinador Ciudades Limpias
Asunto: Exponer en forma resumida proyecto para el manejo para el manejo integral de desechos sólidos con énfasis en reciclaje.
 - d. Licda. Ana Lucrecia Delgado – Comité de Infraestructura
Asunto: Exponer proyectos.
2. Convocar a Sesión Extraordinaria para el viernes 21 de setiembre del 2001 a las 6:15 p.m. en el Salón de Sesiones Alfredo González Flores para conocer el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del año 2002.

PUNTO 2: Moción de Geovanna Garita “Felicitación a miembros de la Comisión Cívica”

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:

- 1. Felicitar a los miembros de la Comisión Cívica en virtud de la labor desempeñada para la realización de la Semana Cívica en Heredia.
- 2. Felicitar a los funcionarios municipales por su colaboración y participación en estas actividades.

PROONENTE: Geovanna Garita B. – Presidenta Municipal

SECUNDADA POR: Gerardo Wong S., Walter Soto Acosta, Alba Víquez , Rafael Bolaños A., José Manuel Ulate, Orlando Ríos, Alfonso Araya V., regidores propietarios, y Maribel Quesada F., regidora suplente.

//

// Seguidamente la Presidencia somete a votación la moción presentada, la cual es:
APROBADA POR MAYORÍA. El Regidor José Manuel Ulate vota negativamente.

PUNTO 3: Acta de Juramentación miembros Organo Director caso Sra. Ana Virginia Arce León, Auditora Interna.

Texto del acta:

En las oficinas de la Alcaldía Municipal del Cantón Central de Heredia, la suscrita Presidenta del Concejo Municipal Johanna Garita Brenes procede a juramentar a los señores Mauro Murillo Arias, Ricardo Leonel Banegas Arguelles y la señora María Isabel Sáenz Soto, designados por el Concejo Municipal como miembros del Organo Director del procedimiento Administrativo incoado contra la señora Auditora Interna de esta Corporación.

Los suscritos juran cumplir fielmente su cargo y todos firmamos en Heredia a las dieciséis horas treinta minutos del diecisiete de setiembre del 2001.

- La Presidencia señala que el acta de juramentación queda para conocimiento del Concejo Municipal, asimismo indica que se agregue al expediente que se lleva al respecto.

PUNTO 4: Moción de Rafael Bolaños “informe de mermas en un plazo de 15 días”.

Para que este Concejo acuerde: Pedir a la Administración en un plazo no mayor de quince días un informe del producto de las mermas de los últimos cinco meses.

Sustento de la moción: La anterior solicitud se basa en el recibo de quejas de los grupos y escuelas que anteriormente solicitaban ayuda a las industrias y esta a su vez respondían positivamente.

Actualmente se dirige a éstas para solicitar dicha ayuda y ahora les contestan “que es bastante el aporte que se entrega en mermas a la Municipalidad”.

/

// La Presidencia somete a votación la moción presentada, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

PUNTO 5: Moción de Geovanna Garita “Autorizar a la Administración modificar obra y trasladar a la ADI Bernardo Benavides para construcción calle en Palacios Universitarios”.

SUSTENTO:

1. Que existe una partida de ¢1.000.000° para la Asociación Palacios Universitarios
2. Optimizar el uso de recursos con el fin de buscar el beneficio de los vecinos del Cantón
3. Que la Asociación Palacios Universitarios no tiene la documentación al día para recibir dineros

MOCION: Para que este Concejo autorice a la Administración Municipal modificar la obra y trasladar este importe a la Asociación de Desarrollo Integral Bernardo Benavides, para la construcción de la calle en Palacios Universitarios.

/

// Seguidamente se somete a votación la moción presentada, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

PUNTO 6: Moción de Federico Vargas “ Autorizar a la Administración trasladar partida a la Junta de Educación Escuela José Ramón Hernández Badilla por ¢1.000.000°”

1. Para lograr optimizar los recursos presentados por la Municipalidad en el año 2001.
2. Que el Programa III Inversiones Obras de Administración de Presupuesto Ordinario del Año 2001, de la Municipalidad de Heredia.
→ Instalación Rampas para discapacitados en el **Estadio Eladio Rosabal Cordero** por ¢1.000.000°.

MOCIÓN: Para que este Concejo Municipal autorice a la Administración a trasladar esta partida y se otorgue a la **Junta de Educación Escuela José Ramón Hernández Badilla**, por ¢1.000.000° para ser estilizada en construcción de rampas y obras varias de infraestructura.

/

// A continuación la Presidencia somete a votación la moción presentada, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

PUNTO 7: Nota de Escuela Villalobos solicitando modificación de partida.

Se conoce nota suscrita por el señor Gerardo Álvarez Eduarte, Presidente Junta de Educación Escuela Villalobos en la cual solicita la modificación de la partida de ¢12.000.000,00 que fue destinada para las mejoras en la infraestructura. Indica que ese dinero fue previsto para la construcción de una aula, sin embargo funcionarios del Centro Nacional de Infraestructura Física Educativa (CENIFE) del MEP les indicó no construir el aula por varios limitantes de consideración: localización de los tanques sépticos, ubicación de las áreas de drenajes, el espacio físico limitado.

Por lo tanto, tomando en cuenta otras necesidades urgentes de la Institución solicita la modificación de los ¢3.000.000° provenientes de dicha partida con el fin de destinarlos para la adquisición de una fotocopiadora, los pupitres y otros mobiliarios tanto para las aulas como para el Comedor Escolar.

Desglose del destino de la partida:

¢9.000.000,00 - Mejoras en la Infraestructura
¢1.400.000,00 - Adquisición de la fotocopiadora
¢ 715.000,00- Adquisición de pupitres
¢ 885.000,00- Adquisición de mobiliario

/

// Seguidamente se somete a votación la solicitud planteada, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

PUNTO 8: Dejar como A.E. Modificación Interna N° 2-2001 y Presupuesto Extraordinario N° 3- 2001.

Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Dejar como Asunto Entrado la Modificación Interna N° 2-2001 y Presupuesto Extraordinario N° 3-2001 con el fin analizarlos en la Sesión Ordinaria del lunes 24 de setiembre del 2001 a las 6:15 p.m.

ASUNTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LAS COMISIONES Y ALCALDÍA MUNICIPAL

COMISIÓN DE MERCADO

Corina Díaz Fajardo, solicita permiso para vender en la feria del agricultor y en la calle ropa y artículos de perfumería.

E.S.P.H. S.A.

Msc. Ing. Rafael A. Villalta – Presidente Ejecutivo ICAA. Informa que en sesión N° 2001-035 del 23-5-01, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, tomó el Acuerdo N° AN-2001-137 que regula la construcción de viviendas, condominios y otros en zonas donde el recurso de agua es escaso.

ALCALDÍA MUNICIPAL

Minor Álvarez Villareal, Presidente Comité Comunal Pro-construcción Casetilla de Seguridad Bernardo Benavides. Solicita que se envíe un Ingeniero o Topógrafo con el fin de que realice una nueva medición (**Srita. Rafaela Ulate Ulate: Favor comunicar al Dpto. de Ingeniería**).

Carlos Chaves G. – Presidente Comité de Vecinos Calle El Pedregal. Preocupación por carretera de la comunidad, sobre todo al frente de la finca de la Universidad Nacional, se está deteriorando a falta de construir las respectivas cunetas. Copia para el Concejo.

Lic. Milton Chaves Chaves–Jefe Obras por Contrato Grupo Ejec. Proyecto P.E. UEN-DEP-ICETEL. Solicita tomar previsiones del caso en vista la ampliación de la Red Telefónica que durará 5 semanas. (**Srita. Alcaldesa: Favor comunicar al MOPT por tratarse de ruta nacional**).

Mary Porras García, Presidenta Junta Directiva Residencial Portal del Valle. Solicitud de cambio de área comunal de los lotes #83, 84 y 85.

Gildardo Montoya Buenaventura, respuesta a oficio del Administrador del Mercado Municipal de Heredia del día 03 de setiembre del año 2001 en cuanto al local o tramo municipal #5. (**Srita. Alcaldesa Municipal: Favor comunicar al Administrador del Cementerio**).

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL

Ana Virgña Arce León, Auditora Interna Municipal. Indica que la liquidación de la partida entregada a la Junta de Educación de la Escuela de Guararí durante el año 2000 se encuentra a derecho. Copia para el Concejo Municipal.

Ana Virgña Arce León, Auditora Interna Municipal. Indica que la liquidación de la partida entregada a la ADI La Esperanza para mejoras del Play Ground queda debidamente liquidada. Copia para el Concejo Municipal.

C.P.I. Roxana Murillo Montoya – Gerente General. Certificación de la Personería Jurídica de la Asociación Deportiva Administradora del Palacio de los Deportes.

Msc. Ing. Rafael A. Villalta – Presidente Ejecutivo ICAA. Informa que en sesión N° 2001-035 del 23-5-01, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, tomó el Acuerdo N° AN-2001-137 que regula la construcción de viviendas, condominios y otros en zonas donde el recurso de agua es escaso.

Marco Antonio Ruiz Mora – Jefe de Catastro. Aclarar informe de ASCOFI Y ASOCIADOS en lo que al Departamento de Catastro corresponde. Copia para el Concejo Municipal.

ASUNTO ENTRADO

Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal

Asunto: Remite informe de los resultados obtenidos del estudio realizado a la administración de recursos humanos y al sobregiro de la partida de suplencias.

- Informe Comisión de Mercado
- Informe Comisión de Obras

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON SIETE MINUTOS.

**GEOVANNA GARITA BRENES
VICEPRESIDENTE MUNICIPAL**

**FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUN.**

Far/Sjm